CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Estimadas y Estimados:

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, en adelante SEREMI MINVU RM, se encuentra realizando la Modificación Nº104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), referida a la Vialidad Metropolitana.

Esta modificación se encuentra sometida a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento correspondiente, el cual contempla consultar a los actores claves del territorio que puedan aportar información y opiniones a ser consideradas en el proceso de modificación.

Para ello y atendiendo a la emergencia sanitaria nacional que se vive tras la propagación del virus COVID -19 y a la situación de cuarentena que mantienen algunas comunas de la Región Metropolitana, la consulta se realizará de manera remota a través del siguiente cuestionario, el cual permitirá su oportuna participación en el proceso.

De manera complementaria, podrá hacer ingreso de aquellos antecedentes que considere necesarios y útiles a la modificación en curso a través de la Oficina de Partes Virtual de la SEREMI MINVU al correo electrónico ofparteseremirm@minvu.cl. Toda la documentación deberá estar en formato digital.
El Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría ha habilitado los siguientes teléfonos de contacto 229014938 para consultas sobre ingreso en nuestra Oficina de Partes.

Instrucciones:

1. Revisar el cuestionario que se desarrolla a continuación.
2. En caso que requiera más información, puede revisar el expediente ambiental en https://metropolitana.minvu.cl/pagm/estudios-territoriales/, haciendo clic sobre la opción EAE MPRMS 104, Infraestructura de Transporte, RM
3. Responder las preguntas y completar el envío del cuestionario.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre: *

Jaime Contreras Escobar

Correo electrónico *

jcontreras@sanjosedemaipo.cl

Telefono de contacto *

976244654

Organización a la que Representa: *

Ilustre Municipalidad de San José de Maipo

ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentra realizando la Modificación Nº104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) Vialidad Metropolitana. Sus objetivos son:

Objetivo General:

- Modificar y actualizar la Infraestructura de Transporte planificada en el PRMS, reformulando el listado de ejes de vías expresas y troncales reguladas, además de otras vías incluidas en sus artículos transitorios; agregando y/o eliminando vías; modificando trazados; disminuyendo y/o aumentando los anchos de fajas; modificando estándares; y, cambiando denominaciones de códigos y/o nombres.

Objetivo específico:

- Estructurar un sistema vial compuesto de dos subsistemas complementarios (expreso y troncal) acordes a la función interregional e intercomunal, el que en su conjunto permita a las redes viales de carácter comunal acceder en forma expedita a una red de vías de mayor jerarquía sujetas a condiciones superiores de conectividad, continuidad y capacidad de flujo.

La modificación aborda la totalidad del territorio regional, y tiene que ver con las declaratorias a utilidad pública de los terrenos destinados a las aperturas y/o ensanches de las vialidades planificadas que forman parte de la red vial metropolitana, norma urbanística que deberá incorporarse automáticamente en los instrumentos de planificación comunal, entendiéndose como una modificación a los mismos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGUC.

Ante consultas, le agradecemos contactar al profesional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Flavio Onetto responsable de la modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana, al correo electrónico fonetto@minvu.cl, con copia a la representante de la consultora contratada para realizar el proceso de EAE, Sra. Bernardita Arnello a su correo participacion104@geoaccion.cl

Para acceder a mayor información del proceso de evaluación ambiental estratégica de la Modificación Nº 104, visite el siguiente link:
Inicio de Procedimiento EAE: https://eae.mma.gob.cl/file/89

ANTECEDENTES DE DIAGNÓSTICO

A continuación se presentan preguntas relacionadas con información respecto del territorio de la modificación y su visión sobre éste.

1. ¿Cuenta su institución con alguna Política, Plan y/o Estrategia que deba ser considerada en el Marco de Referencia Estratégica de la Evaluación Ambiental de la Modificación Nº104 MPRMS – Vialidad Metropolitana? *

- (●) SI
- ( ) NO
- ( ) No estoy informado

Si su respuesta es SI, por favor señale cuales y envíe los antecedentes relevantes en formato digital a fonetto@minvu.cl con copia a participacion104@geoaccion.cl:

1.- Informe Ambiental proceso EAE, Proyecto Plan Regulador Comunal de San José de Maipo.
2.- Estudio Adecuación Plan Regulador Comunal de San José de Maipo "PRC-SJM" (en proceso de aprobación ante la comunidad, no está vigente)
3.- Estudio de Riesgo Cerro Divisadero, SJM
4.- Estudio Geotécnico, Analisis Geológico y Riegos Geofísicos del Sector La Canchilla, San José de Maipo.

2. ¿Cuenta su institución con algún Estudio y/o Proyecto de Inversión que deba ser considerado en la Modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana y su evaluación ambiental? *

- (●) SI
- ( ) NO
- ( ) En estudio

Si su respuesta es Si o En estudio, por favor indique el nombre del Proyecto, describa su localización geográfica con el mayor detalle posible, y si lo requiere envíe los antecedentes digitales, a fonetto@minvu.cl con copia a participacion104@geoaccion.cl :

1.- Informe Ambiental proceso EAE, Proyecto Plan Regulador Comunal de San José de Maipo.
2.- Estudio Adecuación Plan Regulador Comunal de San José de Maipo "PRC-SJM" (en proceso de aprobación ante la comunidad, no está vigente)
3.- Estudio de Riesgo Cerro Divisadero, SJM
4.- Estudio Geotécnico, Analisis Geológico y Riegos Geofísicos del Sector La Canchilla, San José de Maipo.

3. Considerando que un Valor Ambiental corresponde a un aspecto, atributo, componente o elemento del ambiente, que le es propio a un territorio y su sistema de vida, y que por ende, debe tenerse presente al momento de evaluar los efectos ambientales de las diferentes opciones de desarrollo, le solicitamos que señale aquellos valores de ambiente y/o sustentabilidad que advierte en el área de la modificación. *

1.- Diseñar y construir un adecuado sistema sanitario, que dote con el servicio de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, en todos los sectores y las localidades que se vean afectadas por la puesta en marcha del proyecto, producto de la impulsión del mismo.
2.- Diseñar y construir la estructura vial, necesaria para dotar al sector de una buena accesibilidad desde y hacia la RM, que hoy es deficiente, generando largas filas de autos los fines de semana por el turismo flotante en la comuna, y mucho tiempo de desplazamiento.
3.- Proteger ante todo la flora, la fauna y la Bio-diversidad de las especies nativas presentes en la comuna y en especial en el área de estudio.
4.- Definición de zonas de riesgos, con demarcación de flujos de escape ante eventos de desplazamiento de detritos, rocas y aludes.
5.- Considerar principalmente los efectos negativos que pudieran provocar las intervenciones del ser humano en el sector, desechos y microbasurales, venir a votar mascotas, pic-nic (posible quema de flora y vegetales), otros

4. Considerando que un “Problema Ambiental” es una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento , le solicitamos señalar aquellos problemas y/o preocupaciones de ambiente y/o sustentabilidad, que usted advierte en el área de estudio: *

1.- Diseñar y construir un adecuado sistema sanitario, que dote con el servicio de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, en todos los sectores y las localidades que se vean afectadas por la puesta en marcha del proyecto, producto de la impulsión del mismo.
2.- Diseñar y construir la estructura vial, necesaria para dotar al sector de una buena accesibilidad desde y hacia la RM, que hoy es deficiente, generando largas filas de autos los fines de semana por el turismo flotante en la comuna, y mucho tiempo de desplazamiento.
3.- Proteger ante todo la flora, la fauna y la Bio-diversidad de las especies nativas presentes en la comuna y en especial en el área de estudio.
4.- Definición de zonas de riesgos, con demarcación de flujos de escape ante eventos de desplazamiento de detritos, rocas y aludes.
5.- Considerar principalmente los efectos negativos que pudieran provocar las intervenciones del ser humano en el sector, desechos y microbasurales, venir a votar mascotas, pic-nic (posible quema de flora y vegetales), otros

5. ¿Advierte posibles conflictos socio ambientales en el área de modificación?, ¿Cuáles?. Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como situaciones no deseadas que se deben rechazar y/o suprimir, o que conlleven a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias peores, por el contrario, enfocarlos de una manera proactiva que ayude a entenderlos, buscando y anticipando respuestas oportunas y adecuadas. *

Sin duda, que el potenciar el turismo rural en cualquier sector, conllevará un conflicto socio ambiental, con aquellos vecinos residentes, que verían amenazada de una u otra forma su calidad de vida.

Por lo tanto, sería bueno establecer las posibles problemáticas que podrían afectar negativamente a los vecinos residentes, para así poder definir las acciones que sean necesarias para evitar la problemática.

VALIDACIÓN OBJETIVO AMBIENTAL Y CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Según el Reglamento para la EAE, es importante contar con la opinión de los distintos Actores Claves, respecto de los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable.

Atendiendo a ello, a continuación se consulta respecto de si está o no de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales y el criterio de desarrollo sustentable, que se señalan a continuación.

De presentar discrepancias con los conceptos empleados, se solicita justificar su opinión

5. ¿Está usted de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales?:

A. “Optimizar la conectividad de un sistema vial eficiente, jerarquizado y mejorado, que colabore y sea funcional a la estrategia de crecimiento urbano con intensidad y diversificación del uso de suelo, proyectado en el Instrumento de Planificación Territorial Metropolitano, garantizando la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los espacios de valor natural, patrimonial y de identidad rural de la Región” *

- (●) SI
- ( ) NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

B. “Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que permitan la circulación de transporte público, vehículos privados, bicicletas y peatones con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable” *

- (●) SI
- ( ) NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

C. “Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo, disminuyendo los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo, a aminorar la contaminación del aireen la RM , producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación” *

- (●) SI
- ( ) NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

Atendiendo las características de la Modificación, si considera pertinente incorporar otro objetivo o meta ambiental, por favor señálelo a continuación:

6. ¿Está usted de acuerdo con el siguiente Criterio de Desarrollo Sustentable: “Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la capacidad de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la disminución de los tiempos de viajes y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana”? *

- (●) SI
- ( ) NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué? Fundamente su respuesta

¿Cree necesario considerar otro criterio de desarrollo sustentable? De ser así, por favor señalarlo a continuación:

A continuación, si lo desea puede dejar algún comentario o preocupación respecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago

Más allá de estar de acuerdo con los objetivos ambientales aquí planteados, que a una escala macro como la RM suenan y se oyen bien en el papel, pero que después en algunas ocasiones no se ven reflejados en la realidad; en el caso específico de la comuna de San José de Maipo, en mi calidad de Asesor Urbanista, no puedo dejar pasar la oportunidad de estampar mi preocupación y malestar respecto de la "faja de afectación de 52 m de ancho", que viene proyectada desde el año 1994 sobre la Ruta G-25, más conocida como Camino Al Volcán, y para la cual ha sido solicitada su desafectación en varias oportunidades mediante los oficios respectivos del Sr. Alcalde; ya que afecta en varias localidades a diversos predios y monumentos históricos de un alto valor patrimonial.
Por lo cual, vengo en solicitar una vez más, que se considere la desafectación de la Ruta G-25 o en su defecto una reducción de su categoría y por ende del ancho de afectación a ver en cada caso.

GRACIAS POR PARTICIPAR

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios